

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

STRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NUM. 12.042

Suscripción en Córdoba

Fuera de Córdoba...

SÁBADO 22 DE JUNIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 18 se abrió á las tres menos diez.

El Sr. Teruel reprodujo un proyecto de ley relativo á una carretera.

El Sr. Concha Castañeda, pidió varios datos sobre el personal de las Diputaciones provinciales.

El señor marqués de Castro-Fuerte presentó una exposición pidiendo que no se supriman las escuelas normales de Cáceres.

Orden del día.

Para la comisión de fomento y conservación de la Biblioteca fueron elegidos los Sres. Parra y conde de Torreanaz, y para la mixta inspectora de la Deuda pública los Sres. García Martínez, Angoloti y conde de Villapadierna.

Se aprobó sin debate y se votó definitivamente el dictamen de la comisión mixta sobre construcción del puerto del Muzel.

Continuación del debate acerca del proyecto de ley de coatabilidad.

Sin discusión se aprobaron los cuatro primeros artículos.

El Sr. Oliva hizo observaciones al artículo 5.º, fijándose principalmente en el sistema que establece respecto á condonación de contribuciones.

Le contestó el Sr. Angoloti y fué aprobado.

Fuó admitida una enmienda del señor Concha Castañeda al art. 6.º y este fué aprobado.

El Sr. Concha Castañeda apoyó una adición al 7.º sobre competencia de la administración activa.

Le contestó el señor ministro de Hacienda diciendo que la adición sería una super-abundancia innecesaria del artículo.

La adición no fué tomada en consideración y el artículo quedó aprobado sin debate, así como los siguientes hasta el 18 inclusive.

Fuó desechada una enmienda del señor Paje al artículo 14.

Se aprobaron sin discusión los artículos 14 y siguientes hasta el 27 inclusive, desechándose varias enmiendas del mismo Sr. Paje.

A propuesta del Sr. Hernandez Iglesias, acordó la Cámara aplazar hasta mañana la discusión de los artículos 28 y 29, á los cuales ha presentado enmiendas el general Antequera, que no se hallaba en el salón.

Se aprobaron sin debate los artículos 30 y siguientes hasta el 37.

La comisión admitió una enmienda del Sr. Fabié que pasó á ser artículo 38, y fué aprobado sin discusión, así como los artículos 39 á 43.

Se desechó una enmienda del señor Paje al 44, y se suspendió el debate, levantándose la sesión á las cinco de la tarde.

La sesión del 19 se abrió á las tres menos cuarto.

Se aprueba el proyecto incluyendo en el plan general de carreteras la de Venta del Pobre á Lastres (Oviedo).

Jura su cargo el senador electo por Sevilla señor Ruiz Martínez.

Continuando la discusión del proyecto sobre administración y contabilidad, se aprueban los artículos desde el 45 al 57.

El señor Hernandez Iglesias apoya dos enmiendas á los artículos 28 y 29, cuya discusión se aplazó ayer, contestándole el Sr. Hoppe, de la comisión, y el ministro de Hacienda.

Desechadas ambas, el mismo señor Hernandez apoya una adición al capítulo 3.º, que también fué desechada despues de las contestaciones del ministro de Marina y del Sr. Angoloti, como de la comisión, habiendo intervenido para alusiones los señores Pezuela y García Barzanallana.

Se levanta la sesión á las seis.

### CONGRESO.

La sesión del 18 se abrió á las tres menos diez.

El Sr. Montoro se felicitó de la presentación de los presupuestos de Ultramar y pide al ministro explicaciones acerca de su criterio para plantear las reformas necesarias en la isla.

El señor ministro de Ultramar afirmó que hará cuanto pueda para que los proyectos económicos rigan en el ejercicio próximo.

Los señores Cepeda, Gullon, Basel-

do de fundamento para pedir el término de la legislatura.

Repitió que cuando con tanto silencio se oían sus ataques, mejor pudo guardarse al presidente de la Cámara el día del tumulto.

Afirmó que el partido gobernante solo habla de los intereses monárquicos cuando trata de salvar sus propios intereses, y recordó que el partido constitucional habló muchas veces en la oposición del secuestro de la regia prerrogativa, y él en cambio ayer tarde no la nombró para nada, ni pronunció la palabra secuestro, porque es irrespetuosa.

Recordó también que en Cortes conservadoras dijo el partido liberal que el seguir el rey el voto de las mayorías era un acto imbécil.

Sostuvo que jamás un gobierno que cuente con mayoría puede disolver las Cortes, en buena práctica del régimen constitucional, y que por eso no lo obtendrá el partido liberal como dicen sus periódicos y dejan entender en todas partes sus adeptos.

Calificó de desplante y quirotismo aceptar la responsabilidad de lo determinado sobre la legislatura última, y de herejías constitucionales cuanto ayer dijo el señor Sagasta respecto de las prerrogativas é iniciativas del monarca.

Negó que el Sr. Castelar le ofreciera benevolencia cuando estuvo unido con el general Lopez Dominguez, explicando el caso porque él no se dejó engañar como el Sr. Sagasta.

Del Sr. Castelar dijo que todo el mundo vé que está en las últimas etapas de su republicanismo y que sus amigos son los heraldos que anuncian que se retirará ó ingresará en el partido liberal.

El Sr. Sagasta: ¡Ojalá!

El Sr. Cánovas: Que ingrese solo ó acompañado.

Respecto del bill insistió en que no existe y concluyó su discurso.

El Presidente preguntó al Sr. Martos si deseaba consumir un turno.

El Sr. Martos pidió se le reservase para alusiones más adelante.

El Sr. Lopez Dominguez consignó que ántes de concluir la legislatura, manifestó su propósito de hacer ruda oposición al gobierno, y que con lo ocurrido está más justificada, pues con el debate actual puede suceder que la atmósfera política se nuble y se comprometa la paz pública.

Procuró demostrar que el Sr. Sagasta es el que no quiere el sufragio universal, y que podía haber traído antes el gobierno los presupuestos del Estado, añadiendo que la conjura no fué para impedir el sufragio, sino para obtener soluciones económicas.

Censuró el decreto dando por terminada la legislatura, que aconsejó el gobierno, y concluyó afirmando que unía su voto al de aquellos elementos que atiendan y defiendan los intereses abandonados.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete menos veinte.

La sesión del 19 se abrió á las dos y media.

El Sr. Gomez de la Serna reproduce varias proposiciones de ley de la anterior legislatura.

El Sr. Castellanos presenta una exposición de Zaragoza contra el proyecto de ley de la contribución industrial.

El Sr. Alvarado recuerda al ministro de la Guerra que tiene pedidos unos datos referentes á la venta y adquisición de edificios militares.

El ministro ofrece remitirlos en breve.

El Sr. Torres Almunia reproduce una proposición de ley, y el Sr. La Iglesia presenta dos proposiciones pidiendo que no se supriman dos Audiencias de lo criminal, una de las cuales es la de Játiva.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no se suprimirá ninguna Audiencia cuya necesidad sea reconocida.

Los Sr. Celleruelo y Groizard reproducen proposiciones de ley de la anterior le-

fiere el Sr. Pando, vendrán al Congreso para que sean debidamente discutidos los datos y detalles necesarios.

Rectifican varias veces los señores general Pando y ministro de Ultramar.

El Sr. Laserna retira el dictamen que habia suscrito una comisión de la cual forma parte, para reformarlo.

El ministro de la Guerra, contestando á las preguntas que le dirigió en la sesión anterior el señor García Alix acerca de la reducción de los elementos de combate del arma de artillería, dice que esto obedece á un plan de economías que en nada se opone al mantenimiento y defensa de dicha arma.

Insiste el Sr. Alix en que esa reducción traerá emparejada la desorganización del arma de artillería.

El Sr. Gimenez dirige un ruego y el vizconde de Campo Grande, dirigiéndose al ministro de Gracia y Justicia, le suplica tenga en cuenta al suprimir las Audiencias de lo criminal que alguna de ellas de la provincia de Oviedo, lejos al ser suprimida de producir economías, ocasionará mayores gastos por las enormes distancias y por la carencia de medios de comunicación.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia que tendrá presentes esas circunstancias, y se entra en la órden del día.

El ministro de Ultramar contesta al general Lopez Dominguez.

Trata de la cuestión económica y de la atención preferente que el gobierno le concede; invita á las minorías á que acepten la proposición de celebrar sesiones dobles para que puedan ser discutidos con toda amplitud los presupuestos.

Dice que sus respetos á la regia prerrogativa le impiden traer al debate nada que directa ó indirectamente se relacione con ella.

Declara que son inútiles los esfuerzos de los conjurados y los conservadores para evitar la discusión del sufragio; la mayoría, sin excepciones, está dispuesta á que el sufragio sea ley.

Dice que no es el Sr. Martos, como se ha supuesto, el genuino representante de la democracia. Esta está encarnada en la nación y representada dignamente en el gobierno.

Los sucesos ocurridos en esta Cámara, ni tienen ni pueden tener el alcance que se les ha concedido. Seguramente que los enemigos del sistema parlamentario no podrán encontrar en aquellos sucesos argumentos bastantes á combatir aquel sistema.

Ocupándose del silencio de la mayoría en las últimas sesiones y de su prudencia en frente de los rudos ataques de que ha sido objeto, manifiesta que es nobleza de los fuertes ser generoso con los débiles, y respecto á las consideraciones que se han hecho sobre el número de los diputados á propósito de las últimas votaciones, dice que en política, como en todo, los números son los números, y dos y dos son cuatro.

Reanuda hechos anteriores al escándalo parlamentario y alude á ciertas palabras, que califica de inconvenientes y que él, caso de haberlas oído, no hubiera tolerado en modo alguno.

Aquí, donde tanto se habla de respetos parlamentarios, hubo un orador que estuvo hablando mas de una hora despues de trascurridas las de reglamento, y sin haberse prorrogado la sesión, solo por la estrepada complacencia del presidente.

Dice que la causa principal de lo ocurrido, fuera de los actos anteriores determinantes del divorcio entre la mayoría y el presidente, fué la abstención teatral de este, inoportuna de todo punto, por más que reconociera el perfecto derecho del señor Martos á hacer lo que hizo.

El señor Martos: Lo hice porque estaba en mi derecho, señor ministro.

El señor Becerra: Su advertencia ha llegado esta vez tarde, pues empecé por reconocer ese derecho, mas que lo estime poco oportuno.

La mayoría ha escuchado atenta á los oradores de la oposición á pesar de las duras frases que han empleado contra ella. Por mi parte, he hecho lo mismo; creo, pues, que tengo derecho á que se me escuché.

Aunque ya observé el otro día que vuestra táctica consistía en oponer interrupciones á las razones del señor presidente del Consejo.

Pienso que este sistema no ha de vencer mucho al país.

El señor Romero Robledo: Es que su señoría ha dicho ya siete veces que va á terminar.

El señor Becerra: Yo he oído repetir lo mismo á su señoría setenta veces en ca-

da discurso, y he tenido la atención de callarme. Haga su señoría lo propio, que yo terminaré cuando concluya.

Termina el señor Becerra negando fundamento á los temores expresados por el señor Lopez Dominguez, y asegurando que el gobierno liberal dejará en la historia del país una página honrosa: la de haber asegurado la paz material, contribuido al desarrollo de la riqueza pública y reintegrado á los ciudadanos en el ejercicio de todos sus derechos.

Rectifican los señores Lopez Dominguez y ministro de Ultramar.

El señor Silvela empieza diciendo: Soy enemigo de las discusiones enciclopédicas y de los discursos extensos y difusos.

De los puntos oscuros que aparecen en esta cuestión, y que es preciso se esclarezca, uno de ellos es el siguiente:

Segun confesión del propio señor presidente del Consejo, cuando éste trataba de convencer al señor Martos para que votara la proposición de mi querido amigo el señor Fernandez Villaverde, llamó en su auxilio al señor Gamazo, quien manifestó que, por su parte, no veía inconveniente en que el señor Martos votara en contra de la proposición.

Esto, señores diputados, es muy grave, porque no se explica que un hombre de la rectitud y firmeza de convicciones del señor Gamazo diera tal consejo, tratándose de una cuestión doctrinal é importante, en la que no podía posponerse su interés á otro alguno de carácter personal ó político.

Creo que ya sea por el presidente del Consejo, ya por el propio señor Gamazo, quedará despejada la incógnita que interesa á ellos tanto como al Parlamento.

Del otro punto oscuro á que me refería hablaré considerando desde un punto de vista importantísimo, pero no pronunciaré palabras graves, ni agresivas, ni provocadoras hacia la mayoría. A cambio de esto, solicito de ella mucha calma si califico con su verdadero nombre las escenas ocurridas en esta Cámara.

Creo que por la mayoría se han cometido varios delitos comunes que tienen su pena establecida en el artículo 266 del Código penal.

Segun ese artículo, que pena las amenazas, las injurias y los insultos dirigidos á una autoridad en el uso de sus funciones, los promotores de aquel motin que aquí presenciámos, tienen señalada una pena de cuatro ó seis años de prisión.

En el origen y desenvolvimiento de esto que llamó delito, queda otro punto oscuro que, para aclararlo, sería necesario un careo entre el ministro de Estado y el presidente del Consejo. Este punto es el relativo al acuerdo del consejo de ministros acerca de la manifestación de la mayoría, contraria al presidente del Congreso.

Tolerando lo que tolerais, procedía que el ministro de Gracia y Justicia hubiera indultado á los que sufren condena por delitos semejantes.

Despues de otras consideraciones jurídicas, pasa á ocuparse de la cuestión en el terreno político.

Dice que él no tiene impaciencia por el poder ni puede tenerla nadie despues del desquiciamiento á que hemos llegado, tanto en lo administrativo como en lo político, en lo económico y en lo militar.

Esa impaciencia podrán sentirla los que en los rincones de las provincias sientan las opresiones del caciquismo; pero no los que aspiren á las responsabilidades del gobierno.

Declara que el partido conservador no ha pensado en obstruccionar la discusión del sufragio universal, y acusa al señor Sagasta de haber perturbado la cordialidad de relaciones entre los partidos políticos.

Se proroga la sesión y termina el señor Silvela su discurso profetizando desdichas sin cuento si prosiguen tan abandonados los resortes de gobierno.

El ministro de la Gobernación comienza expresando su asombro por los conceptos emitidos por el Sr. Silvela á propósito de la cuestión que se debate, que es puramente política.

Vuelve el argumento del Código penal sobre los conservadores, que, á su juicio, no solo incurrieron en el artículo expresado, sino en el relativo á la calumnia.

Se extraña de los conceptos del Sr. Silvela por haber éste anticipado que no iba á prescindir de la cortesía.

Compara la ofensa que pretenden los conjurados se ha inferido á la presidencia del Congreso en los tumultos pasados, con la que infirieron los conservadores al señor Martos, su amigo mimado de hoy, negán-





Almoneda.—Se hace de varios muebles en la plaza de Santa Catalina número 3. s4-3

Almoneda.—Hasta el día 20 se hace de varios muebles y macetas de boneteros, en la calle de San Pablo número 18. s2-2

Por tener que ausentarse sus dueños, se venden varios muebles en muy buen estado, entre ellos una bonita cómoda, butacas y sillas, en la calle Alfonso XII número 90. s4-3

Arrendamiento.—Se hace de la casa calle Zapatería Vieja número 8, y un departamento de cochera y cuadra en la plazuela del Cuarto sin número. Para tratar, Góngora 20. s4-3

En la tarde del 16 del actual se extravió un guardapelo de oro desde la plazuela del Angel hasta el café del Gran Capitán. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo, puede hacerlo en la misma plazuela del Angel número 5, donde se le gratificará. En la misma casa se necesita una cocinera que sepa bien guisar. s4-3

Almoneda.—Desde el día se hace de toda clase de muebles, en la plazuela de San Miguel número 4, duplicado. s6-4

Se arriendan las siguientes casas en esta capital: calle de San Fernando números 74 y 111; Ollería número 85; Ancha de las Costanillas número 83; Lineros número 53; Pastora número 4; Marroquines número 8 (huerto); Barrionuevo número 4; Juan Tocino número 7; San Roque número 17; Realejo 97 y 99; Feria número 2, y Pastores número 8. Informarán en la Librería del DIARIO, San Fernando 34.

Se arrienda desde el día la casa número 3 calle del Duque de la Victoria, con muchas y cómodas habitaciones y espaciosa casa de campo. Para tratar de su precio y condiciones, Maese Luis número 24. s15-6

Almoneda.—Se hace de camas de hierro, catres, colchones, macetas de todas clases, botellas, sillas, cómodas, loza, cristal, paños de camas y cuadros, en la calle del Paraíso número 7. s8-3

Un dependiente de droguería con regular práctica y buenas referencias, se necesita en la droguería de Fuentes hermanos, Paraíso 10. s8-6

AVISO IMPORTANTE  
Carne de macho, clase superior, se vende por cuenta del ganadero a 95 céntimos el kilo en la plazuela de Cedaceros, número 8. s4-4

Colocación.—La desea encontrar en todos los cargos pertenecientes a la Agricultura, desde capatáz hasta administrador, un señor que vive en la calle de los Alamos número 12. s4-4

Pérdida.—En la noche del 15 del corriente se extravió una pulsera de oro y perlas, desde el Real de la feria, calles de Lope de Hoces, Valladares, Buen Pastor, Angeles y plazuela de Benavente. La persona que la haya encontrado y quiera presentarla en la calle Comedias número 7, recibirá una gratificación si así lo desea. s4-4

Un practicante de Farmacia, mayor de 24 años, y con buenas referencias, se necesita para la oficina de D. Joaquín Fuentes, calle del Paraíso número 10. s8-7

Pérdida.—En la noche del domingo último en el paseo de la feria se extravió un pañuelo de seda azul y un ramo bordado en un pico azul y oro con el nombre de Carlota.

Se solicita lo devuelvan al paseo Tejares número 52, y se le gratificará. s4-4

Almoneda.—Se hace de toda clase de muebles, loza, macetas y alfombras, en la casa calle Fernando Colón número 5, de doce a cuatro de la tarde. s4-4

Pérdida.—El que se haya encontrado una sombrilla de señora en la plaza de toros, y quiera entregarlo en la plazuela de Frías, número 31, se le darán más señas y una gratificación. s4-4

INTERESANTE AL PÚBLICO.  
Testamentarias.

Don Antonio Hidalgo, vecino de la casa número 47, calle del Caño, parroquia de San Miguel, se dedica a la formación de particiones extrajudiciales con prontitud y esmero en esta clase de trabajos. La persona que desee honrarle en sus servicios podrá avisarse con dicho sujeto: honorarios módicos. s1-2

Arrendamiento.—Se hace a pasto y labor, y para desde primero de Enero de 1890, del cortijo nombrado "Don Fernando," término de la ciudad de Córdoba, lindante con los de la Conchuela, Veguilla, Redondo y camino de Guadalcazar, y es propiedad del Excmo. Sr. Marqués de los Alamos, vecino de Jerez de la Frontera. Su tercio es de 228 fanegas de tierra, y se arrienda por cuatro ó cinco años, en renta cada uno de ellos de tres mil pesetas en metálico y 24 fanegas de trigo y 12 de cebada. Para tratar de las demás condiciones, con el administrador de dicha finca don Vicente José Rodríguez, en esta ciudad de Córdoba, calle de San Alvaro núm. 14. s8-3

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace de las casas número 14 calle del Cister, y número 9 de la de Santa Isabel. Para tratar precio y condiciones, Angel de Saavedra 8. s10-6

Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Miguel del presente año, según más convenga a los licitadores, se arriendan el Bañuelo y San Llorente, con sus agregados, situados en la sierra de este término. Para tratar, con D. Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s8-6

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de la Morería número 2 duplicado y 4. Para tratar, Carlos Rubio número 6. s4-3

Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 22 calle Zapatería Vieja. Darán razón, Osio 16. s4-4

Se arrienda la casa calle de Abejar número 18, próxima al Realejo, con diez habitaciones recientemente construidas, y demás dependencias en condiciones para vivir dos familias por una renta de 1800 reales. Informarán, plaza de la Magdalena número 5. s8-6

Durante los meses de Julio y Agosto se venden corchos bornizos para columnas, desde tres reales en adelante, en la hacienda de la Jarosa, término de Córdoba. Informarán en la calle del Caño núm. 43, Félix Taguas. 15-4

Desde San Juan en adelante se alquila un piso principal, que tiene agua de pie; pero se desea un matrimonio, una ó dos señoras solas, ó caballero con una hija, pues los dueños son solo tres personas. Darán razón, calle de San Roque número 10. s4-3

En subasta extrajudicial, que habrá de tener lugar el día 26 del corriente, á las doce de su mañana, en la notaría de esta ciudad que desempeña el señor don Juan Manuel del Villar, se venderán en el mejor postor, á títulos corrientes, y bajo las condiciones de un pliego, que estará de manifiesto, las fincas siguientes: Una casa en esta ciudad, plaza de la Magdalena número 9. Otra id. id. en la calle de Alcántara número 9. Otra id. id. en la de Santa María de Gracia número 96. Otra idem idem en la de Regina número 2. Una suerte de olivar con 240 pies en 2 1/2 fanegas, sitio de los Aulagares, término de Adamuz. Otra id. id., término de idem, con 859 pies, 70 plazas y parte de cerca con 10 fanegas. s4-4

Arrendamiento.—Desde San Juan se hace de la casa número 159 calle de Agustín Moreno, antes del Sol, con dos balcones, una reja, tres habitaciones, azotea, cocina y comedor. Para tratar de su precio y condiciones, en la misma calle, número 140. s4-4

En el trayecto del paseo de la feria á la plazuela de Benavente, se extravió en la tarde del 12 un abanico pequeño dorado, de niña, en cuyo país lleva escrito el nombre de Amalia. Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de los Angeles número 1, donde se le gratificará. s4-4

Pérdida de un aro pulsera de oro con la palabra "Reverendo", el domingo 16 del corriente mes, desde el Gran Teatro, por las calles de la Paciencia, San Nicolás, San Felipe, Argote y San Juan. s4-4

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan próximo de la casa número 8 calle de Santa Isabel. El piso alto de la casa número 14, calle Encarnación Agustina, con bastantes habitaciones. Para tratar en esta última casa. s4-3

Arrendamiento.—Se hace en precio muy económico de dos espaciosos graneros, con cabida de 3.000 fanegas próximamente cada uno, enclavados en las callejas del Cáñamo, barrio de San Antón. Para tratar del precio y demás condiciones, en la casa número 14 calle Ravé, (parroquia de Santiago). s6-5

Se arrienda desde San Juan la casa número 23 calle de San Eloy, en precio anual de 180 pesetas. Para tratar, Pedregosa 16. s4-4

Desde San Miguel próximo se arriendan dos hazas de corta extensión, situadas en el ruedo de esta capital, inmediatas á la hacienda del Brillante. Para tratar, San Alvaro 16. s4-4

Desde el día se arrienda la casa plazuela del Socorro número 6, en esta capital, propia para una sola familia. Para tratar, en la plaza Mayor número 59, casa de Narciso Guerra. s4-4

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la pequeña casa calle Cruz Verde número 8, y desde el día en adelante de dos casas principales, calle Madera baja, junto á la puerta de Hierro, con cuadra, cochera, granero, agua de pie y todas las condiciones apetecibles, y con independencia, si así se desea, para vivirlas dos ó tres familias. Darán razón, Buen Pastor 14. s15-5

Almoneda.—La hay de algunos muebles y colchones casi nuevos, una silla de señora para montar, un farol grande con su pescante para un patio, algunas puertas y madera para quemar, á real la arroba. También se venden ganosos y pavos reales. Darán razón, Saravias 8. s6-5

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba, esto mismo el afaz con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos trabajos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzados, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

Advertisement for 'LA SANGRE' medicine, featuring an image of a person and text describing its benefits for various ailments like rheumatism and blood purification.

FONDA NUEVA EN VILLAHARTA

Situada á corta distancia del balneario, y bajo la dirección de D. Tomás March (El Catalán), dueño de la Fonda Peninsular establecida en Córdoba en la calle Mármol de Bañuelos número 4. Desde 1.º de Mayo queda establecido el servicio en esta nueva Fonda, compuesta de hermosas y bien ventiladas habitaciones, con todas las comodidades que puedan apetecer las personas que acudan al balneario.

Su proximidad á la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías que acreditarán, sin duda, este establecimiento. En la estación de Vacar estará, á la llegada de los trenes procedentes de Córdoba, el carruaje para conducir á los viajeros á dicha Fonda. Los avisos se reciben en la Fonda Peninsular, Córdoba, Mármol de Bañuelos, con la anticipación debida.

DROGUERIA y Centro general de especificos nacionales y extranjeros DE A. GIMENEZ BAREA

26 LIBRERIA 26 (FRENTE A LA FABRICA DEL CRISTAL) CORDOBA

El público, amante de la verdad, encontrará en este acreditado establecimiento los productos químicos y farmacéuticos, incluso los más recientemente descubiertos, procedentes de acreditados centros nacionales y extranjeros. Se garantizan los especificos medicinales, acreditando con documentos su legitima procedencia, y con ello la confianza al consumidor de que las fórmulas no son falsificadas.

26 LIBRERIA 26

L'UNION Compañia Francesa de Seguros

CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar 72 millones 646 mil pesetas

Capital social 10.000.000 Reservas 5.845.000 Primas en Cartera 56.801.000

61 años de existencia. Esta Compañia, reconocida por Real orden, y cuyas operaciones se Enpaña están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañias Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPANOLA. Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Armen, 10. Subdirectores en todas las provincias. Subdirector de las provincias de Córdoba y Jaen, Sr. D. José Herreras, Olmillo 8.

Advertisement for Jarabe Laroze, a medicinal syrup for various ailments, including stomach and intestinal issues.

Advertisement for Enfermedades Nerviosas Cápsulas del Doctor Clin, capsules for nervous disorders.

Advertisement for Mentholina Dentifrica, a dental hygiene product.

Advertisement for Pildoras Dehaut, pills for various ailments.

Advertisement for Chocolates Reverendos Padres Benedictinos, chocolates from the Benedictine monks.

Traspaso.—Se efectuará del local, artefactos, mobiliario y demás enseres de la fábrica de jabones de la Ribera. Informarán en el expresado local, de ocho de la mañana á cinco de la tarde. s6-4

Arrendamientos.—Desde San Miguel próximo se hace de las dehesas siguientes, todas sitas en San Calixto. La llamada "Mosqueros", de encinar y alcornoque, rasos y montes, con cabida de más de 1.000 fanegas de tierra, tiene un buen cortijo de teja, zahurdas y buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada "Baja", de monte bajo, y su cabida es de 5.000 fanegas de tierra, tiene buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada "Chamiceros", de encinar y alcornoque, rasos y monte bajo, con zahurdas de teja, y casa para los porteros; tiene buenos aguaderos. Para tratar, en San Calixto, con Hermenegildo Gallardo, ó en esta capital, plazuela del Vizconde Sancho Miranda número 44. s8-4

Se vende paja por carros, á domicilio, y por arrobas y por menudo, á precios arreglados. Los avisos se reciben en la calle del Lodo número 7. s4-4

Arrendamiento.—Desde San Juan del corriente año se hace de la casa calle de la Morería número 2 duplicado, apropiado para un establecimiento. Para tratar, Carlos Rubio núm. 6. s8-6

Desde San Juan se arrienda la casa calle de los Leones número 19. Para precio y condiciones, Moros 14. s8-4

Ultimos dias de almoneda.—En la calle de la Concepción número 41, se hace almoneda de muebles de casa y alhajas, cuadros, esteras y una máquina de coser sistema Singer. s4-4

Se vende paja por carros, á domicilio, y por arrobas y por menudo, á precios arreglados. Los avisos se reciben en la calle del Lodo número 7. s4-4

Se vende el agostadero del cortijo del Redondo alto, á dos leguas de esta capital, con cabida de 912 fanegas, abundantes pastos y un magnífico pilar con mucha agua, construido recientemente dentro de dicho predio. Para tratar, Indiano 18. s4-4

Arrendamiento.—Se hace de la casa calle de San Fernando número 83. Para tratar precio y condiciones, Osorio 19. s4-1

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.